



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino Americana  
de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RE  
NEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS  
OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980  
SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y VENE  
ZUELA (ACUERDO No. 7)

Segundo Protocolo Adicional

ALADI/AAP.R/7.2  
8 de abril de 1987

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Venezuela, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación, convienen en modificar el Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 7) suscrito entre ambos países, en los términos que a continuación se establecen.

Artículo 1o.- Modificar la preferencia otorgada por la República de Venezuela a la República Argentina para la importación del producto denominado "purés y pastas de peras y manzanas, no acondicionados para la venta al por menor, en envases cuya capacidad sea superior a 2,5 litros, sin azúcar" (ítem 20.05.3.99 de la NALADI), acordando una reducción del 94 por ciento de los gravámenes vigentes en el Arancel de Aduanas de dicho país cuando el referido producto esté destinado a la elaboración de compotas y del 92 por ciento cuando esté destinado a la elaboración de jugos. (Régimen legal: importación reservada al Ejecutivo Nacional).

Artículo 2o.- El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Ricardo O. Campero

Por el Gobierno de la República de Venezuela:

Santos Sancler Guevara